



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 534 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 01 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Formato N° 04 de Rendición de Cuentas por Asignación de Pasajes y la Resolución de Alcaldía N° 527-2024-MPPC/AYAC, de fecha 27 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Memorandum N° 229-2024-MPPC/OADM/URR.HH/KSVJ, de fecha 16 de mayo del 2024, comunica la salida del servidor Félix Eusebio Huamani Huaccan en comisión de servicios a la ciudad de Huamanga a partir de 19 al 23 de mayo de 2024 a fin de asistir al taller presencial "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN";

Que, al momento de proyectar la Resolución de Alcaldía N° 527-2024-MPPC/AYAC, de fecha 27 de junio del 2024, se autorizó el **reembolso** de la suma de **S/. 284.00 (Doscientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles)**, a favor del servidor **FELIX EUSEBIO HUAMANI HUACCAN** con **DNI N° 28963598**, Secretario Técnico de Defensa Civil de la MPPC, por concepto de gastos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por haber asistido al taller presencial "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN", a partir de 19 al 23 de mayo de 2024; ello sin tener en cuenta Rendición de Cuentas por Asignación de Pasajes que asciende a la suma de **S/. 160.00 soles**; lo que amerita modificar la resolución;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 527-2024-MPPC/AYAC, de fecha 27 de junio del 2024, con el siguiente tenor literal: **AUTORIZAR** el **REEMBOLSO** de la suma de **S/. 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 Soles)**, a favor del servidor **FELIX EUSEBIO HUAMANI HUACCAN** con **DNI N° 28963598**, Secretario Técnico de Defensa Civil de la MPPC, por concepto de gastos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por haber asistido al taller presencial "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN", a partir de 19 al 23 de mayo de 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yorly Unión Reyes Anampa
DNI N° 28581196
ALCALDE